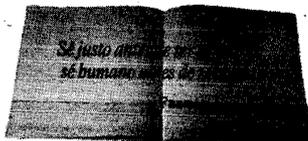


tra bajo Régimen de Propiedad Horizontal, formando parte integral del Edificio La Pradera Riofrío Echeverri (conformado por cuatro plantas y un subsuelo para parqueaderos). El sector en donde se emplaza el bien inmueble es un sector consolidado, que cuenta con todos los servicios de infraestructura y equipamiento urbano, cerca.

ESTE: 2,56 metros, muro de contención;
OESTE: 2,56 metros, circulación vehicular comunal;
ARRIBA: 12,80 metros, que separa del departamento No.1;
ABAJO: 12,80 metros, contrapiaso y suelo del Lote No. 3
SUPERFICIE: 12,80 metros cuadrados
ALICUOTA PARCIAL: 0,80435

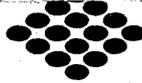
mer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado.
Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley.
DR. LUIS CHULDE RUANO
SECRETARIO (E)
Hay un sello



en su calidad de Apoderado Especial de la compañía Cervetería Nacional CN S.A., quien manifiesta: Que la compañía es propietaria del inmueble Predio No. 258402, clave catastral No. 1041603007, ubicado en la parroquia Cumbayá, cantón Quito, Provincia de Pichincha. Que con fecha 25 de febrero de 2012, suscribió mediación equi-

REVISTA JUDICIAL

La Hora



CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO



CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

EXTRACTO

CONVOCATORIA A MEDIACIÓN AL SEÑOR FABIÁN EMILIO ALMEIDA CRUZ, SEÑORA MARCÍA GEORGINA ALMEIDA RODRÍGUEZ Y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DEL SEÑOR ANGEL FABIÁN ALMEIDA GUZMÁN

SOLICITANTE: Fernando Cobo Albornoz en calidad de Gerente General de MAKTRADECORP S.A.

SOLICITADOS: Fabián Emilio Almeida Cruz, Marcía Georgina Almeida Rodríguez y a los presuntos herederos del señor Ángel Fabián Almeida Guzmán

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA

"CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO.- (Caso de Mediación No. 074-13) Quito, 15 de julio de 2013, a las 12h52.- El señor Fernando Cobo Albornoz, en su calidad de Gerente General de MAKTRADECORP S.A., ha solicitado una mediación en este Centro, con el fin de solucionar un conflicto relacionado con el "incumplimiento de la Promesa de Compraventa". Acogiendo a trámite dicha petición, y previa solicitud de MAKTRADECORP S.A., de realizar esta convocatoria a través de publicación por la prensa.- Déjese sin efecto la notificación para la respectiva audiencia de mediación, convocada para el 28 de mayo de 2013, a las 10h30, en su lugar convóquese para el **jueves 1 de agosto de 2013, a las 10h00**, en nuestra sede ubicada en las Avs. República y Amazonas, Edificio Las Cámaras, tercer piso. Esperamos contar con su puntual asistencia, así como la adecuada disposición para cumplir con el propósito de la mediación. "f) Juan Carlos Mejía, Director."

AR0227001 P

10000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía **NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.003461 de 10 de Julio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO LA PRODUCCIÓN, CONFECCIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN INTEGRAL DE: TELAS..."

Quito, 10 de Julio de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcoés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AP0226600 P

ladarías a este despacho. De conformidad con el memorando N° CGAJ-4-0774 del 26 de octubre del 2010, actúe como Secretaria Ad-Hoc en el trámite la Ab. Fernanda Sandoval N. . NOTIFIQUESE. f) Ing. Cesar Cabrera Vinuesa. Msc. LÍDER DEL CENTRO ZONAL QUITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS SENAGUA Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Ab. Fernanda Sandoval N. SECRETARIA AD-HOC DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA
Hay un sello
P.A.C./95632

SENAGUA SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA

SENAGUA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO

CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PROVENIENTES DE UN POZO PROFUNDO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

SOLICITANTE, UBICADA EN LA CALLE LULLUMBAMABA 1345 Y MISIÓN GEODÉSICA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. EXTRACTO

Señor: Carlos Alberto de Jesús,